

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

ldo  
Contratación  
22-09-2016  
No. 181  
3da

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00705

**EXPEDICION DEL CDP:** 2016/09/22  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION REPUESTO CARGADOR DE BATERIA 24 V DC PARA EL PANEL SOLAR, REFE  
RENCIA MPPT 100/30 - PHOCOS SECCIONAL DE ARMA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	904,800
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>904,800</b>

  
**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Seccion Presupuesto (E)

F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTION CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>
-------------------------------------	---

Ciudad y Fecha: Manizales Septiembre 19 de 2016.

Código	OPM	Consecutivo	193
--------	-----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

En la seccional de EMPOCALDAS ARMA se requiere el suministro regulador cargador por sistema de panel solar, referencia MPPT 100/30 PHOCOS, para habilitar el sistema de carga de batería con el fin de dar continuidad al sistema de telemetría que envía información sobre el estado del tanque de ARMA.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministrar el componente según referencia Y EL CATALOGO DEL COMPONENTE.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total IVA
Suministro de repuesto regulador cargador de batería por sistema de panel solar, referencia MPPT 100/30, marca pHocos 24 voltios.	11795	1	C/u	780.000	904.800
<b>TOTAL</b>					<b>904.800</b>

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

<p>F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015</p>	<p style="text-align: center;">EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	--

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: ADQUISICION DE REPUESTO CARGADOR DE BATERIA 24 V DC PARA PANEL SOLAR, REFERENCIA. MPPT 100/30 - PHOCOS.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: veinte días, contador a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: EMPOCALDAS SA ESP ARMA AGUDAS, Calle 4 Nro 9-61
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
    - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$780.000
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$904.800
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201
- 2.9. CENTRO DE COSTOS: 14022 \$904.800
- CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1310160

F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTION CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>
-------------------------------------	---

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO											
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta		Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.											
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN											
Directa		Invitación		X	Invitación Pública		Otros				

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO				
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

F-GC-01 Versión: 6 Junio 2015	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTION CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>
-------------------------------------	---

**4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por: José A González

Nombre	José A González
Firma	<i>José A González</i>
Cargo	Inspector IANC

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.